



**SESIÓN PLENARIA**

**7.- Interpelación N.º 120, relativa a criterios en relación a la reivindicaciones del personal del SUAP y 061 del Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0120]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto séptimo del orden del día Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación N.º 120, relativa a criterios en relación a la reivindicaciones del personal del SUAP y 061 del Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario. Señorías continúa el Pleno.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular D.ª Isabel Urrutia en el turno de exposición de la interpelación.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta. Sras. y señores Diputados.

Interpelamos hoy al Gobierno de Cantabria para conocer sus criterios en relación a sus interpelaciones del personal al servicio de urgencia de atención primaria y del servicio de emergencia 061 del Servicio Cántabro de Salud.

Queremos saber Sres. del Gobierno, queremos que hoy nos diga Sra. Consejera cuales son sus criterios en cuanto a la adecuación retributiva que reivindican el personal del SUAP y 061 y el cumplimiento de los acuerdos firmados con estos profesionales del Servicio Cantabro de Salud.

Y es que el compromiso de la administración con las reivindicaciones del SUAP y del 061 no es de hoy ni de ayer, ni tan siquiera de hace dos años y tres meses cuando usted tomó posesión.

El compromiso fue recogido concretamente en los acuerdos de fin de huelga ya en el año 2007 y fue incumplido por el Gobierno PRC-PSOE. Un compromiso de los acuerdos de fin de huelga de mayo de 2007 que en este caso concreto quedaron reflejados en el acuerdo de 22 de noviembre del 2007 y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria del 19 de diciembre de ese mismo año. En su punto séptimo apartado d.

Un compromiso de adecuación retributiva. Un compromiso de adecuación con el personal de otras Comunidades Autónomas. Compromiso, Señorías que vio pasar el año 2008, el 2009, el 2010 y llegar el 2011 sin negociación, sin adecuación y sin materialización. En los mejores momentos de nuestra economía, respecto a los últimos seis años y es que quien firmó decidió incumplir y quien firmó decidió, el Gobierno PRC-PSOE, incumplió y llegó noviembre de 2014 y esta situación motivó una huelga que desde el Gobierno del Partido Popular hicimos todo lo posible por evitar y siempre consideramos profundamente injusta. Porque entendimos que la reivindicación era justa, pero la huelga profundamente injusta y ahora me entenderán.

Era un conflicto que tenía su origen en la desatención, incumplimiento y engaños del anterior ejecutivo regional y que en cambio se inició con una oferta sobre la mesa, una oferta, la del Gobierno del Partido Popular de 1,5 millones de euros por parte de la administración para abordar esta adecuación retributiva. Nadie nunca antes había negociado ni puesto dinero. Los que firmaron ni tan siquiera dialogaron, nunca dejamos de creer desde el primer momento en la legitimidad de esta reivindicación del colectivo que calificamos de justa, y por ello hicimos un esfuerzo sin precedentes para hacerla realidad.

Por ello pusimos dinero encima de la mesa, para mejorar y adecuar las retribuciones de los profesionales destinando algo más de 1,5 millones de euros para 326 trabajadores a los que se sumó una reducción de jornada anual de 44 horas para el SUAP y 52 horas para el personal del 061.

Hicimos un esfuerzo sobrehumano en el momento más crítico de la autonomía y de la economía de Cantabria, para tratar de corregir una situación laboral injusta, injusta que ningún Gobierno afrontó antes ni después en una situación financiera bien diferente.

Ambas partes reconocimos haber llegado al mejor acuerdo posible en aquél momento, a la vez que ninguna de las partes renunciábamos a seguir avanzando en un futuro y tan pronto como el contexto económico lo permitiera. Hoy si usted lo pregunta así se lo reconocerán.

Dos hechos comprobables, veraces y verificables dan fe de que la demanda del sector no había sido completamente saldada. El primero, la inclusión de una cláusula en el acuerdo del 25 de noviembre de 2014, relativa a la revisión y mejora de las condiciones de trabajo que obliga a la Administración a proceder a la revisión y mejora del



presente acuerdo en el momento en que la situación presupuestaria de Cantabria lo permita. Lo pueden encontrar ustedes en el apartado tercero del acuerdo publicado en el Boletín Oficial de Cantabria del 28 de enero de 2015.

Y en segundo lugar, el pacto profesional por la sanidad pública de Cantabria de enero de 2015, por el que de conformidad con el anterior la Administración se comprometía a que durante el segundo semestre de 2016 abordaría, a abordar se comprometía la revisión y mejora de las retribuciones del personal de los servicios de urgencia de atención primaria y del servicio de emergencia 061 del Servicio Cántabro de Salud.

Pues bien, ni una ni otra se han cumplido Sra. Consejera. A usted los profesionales después de dos años sin sentarse a negociar, le remitieron una carta firmada casi por el cien por cien de los profesionales, de los trabajadores, pidiendo que cumpla y que abra esa negociación para cumplir con los compromisos firmados.

Y lo hicieron una vez pasado el segundo semestre de 2016, en el que tenía que abordar la revisión y adecuación retributiva de los trabajadores. Carta fechada el 12 de mayo de 2017.

Dos meses y medio después convocó para el 31 de julio, esta vez con festividad no con nocturnidad, a la mesa sectorial para informar en apenas 45 minutos que no lo iba a hacer, que no iba a cumplir con lo firmado.

El 12 de septiembre de 2017 los profesionales del SUAP y del 061 reunidos en asamblea deciden continuar con las actuaciones necesarias hasta conseguir sus reivindicaciones constituyendo un comité de acción con representantes de las organizaciones sindicales presentes en la mesa sectorial y de los trabajadores.

En un escrito registrado en la Consejería el 22 de septiembre de 2017, solicitaron al hilo de lo que usted les dijo en aquella mesa informativa del 31 de julio, que se incluyan los presupuestos de Cantabria para 2018 la partida presupuestaria que hará frente a la adecuación retributiva pendiente de los servicios de urgencia de atención primaria y de los servicios de emergencia 061 y del Servicio Cántabro de Salud.

Nosotros desde el Partido Popular, como el resto de grupos políticos que están presentes en este Parlamento, en esta Cámara, hemos tenido la oportunidad de conocer de primera mano, de escuchar las reivindicaciones de ese comité de acción, sus preocupaciones, sus peticiones y sus demandas. Lo hicimos el pasado día 29 de septiembre cuando todavía no habían recibido contestación por parte de la Consejería, como ocurre a día de hoy y como suponemos ha dejado claro que va a ser con la convocatoria y celebración esta mañana de una mesa sectorial en cuyo orden del día no había espacio para la negociación, repito, justa de la reivindicación de los trabajadores del SUAP y 061 del Servicio Cántabro de Salud.

Pero aún tiene usted la oportunidad de contárnoslo a los Grupos, a los Diputados, que todos hemos escuchado al comité de acción y tiene la oportunidad de contárselo de primera mano a los cántabros en general y a los trabajadores del Servicio Cántabro de Salud, del SUAP y del 061 en particular.

Porque mire, nosotros mostramos en 2014 un compromiso y una voluntad política sin precedentes, demostramos seriedad y generamos confianza en los profesionales, porque solo comprometemos lo que podemos cumplir y cumplimos lo que firmamos. Y vamos a mantener los argumentos y la coherencia.

Si hace tres años firmamos un acuerdo entendiendo que la reivindicación era justa, entendemos que hoy sigue siendo justa. Y por ello, seguimos apoyando la reivindicación.

Podíamos directamente haber traído a este Parlamento una propuesta de resolución, instándole, impulsando, pidiendo las reivindicaciones. Pero hemos preferido escucharla a usted.

Hemos preferido que usted nos diga qué circunstancia presupuestaria, económica, legal o jurídica es distinta, o peor, a la que pudiera haber en el año 2014, para que usted no pueda, o que a usted la impida negociar con los representantes de los trabajadores y firmar un acuerdo.

Nosotros desde el Partido Popular seguiremos defendiendo la necesidad de seguir avanzando en la adecuación retributiva que iniciamos, para compensar de forma definitiva la especial penosidad que lleva aparejada el desarrollo de los contenidos de sus puestos de trabajo. Y poner fin a determinados agravios comparativos que aún perviven dentro del colectivo.

Primero, porque para nosotros sigue siendo una cuestión prioritaria. Y segundo, porque el actual contexto social y económico y presupuestario así lo permite. No tiene nada que ver con el del año 2014; para nada.

Tiene usted la planificación necesaria que lo avala, por cierto. Tiene usted más dinero en los Presupuestos que el que tuvimos los demás. Tiene usted más margen de maniobra presupuestaria, de personal, legal y jurídica. ¿Qué le impide



a usted, Sra. Consejera, en primer lugar, escuchar y dialogar? ¡Casi nada!. Escuchar y dialogar con los trabajadores del SUAP y del 061.

¿Qué le impide entonces a usted respetar los acuerdos firmados? ¿Qué es lo que le impide a usted cumplir con los acuerdos firmados? ¿Pereza, indolencia, desidia o falta de voluntad política?

Por eso, Sra. Consejera, tiene la oportunidad usted hoy de contestar y de hacerlo públicamente. Porque hasta el día de hoy, no lo ha hecho.

Tiene usted la oportunidad hoy de decir de primera mano: cuáles son los criterios del Gobierno de Cantabria, en relación al cumplimiento de las reivindicaciones de los trabajadores de los servicios de urgencias de atención primaria y de emergencias del 061 del servicio cántabro de salud.

Agradecería claridad y concreción. Así como veracidad en su contestación.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Urrutia.

Contestación del Gobierno... (Aplausos)...

Señores y señoras invitados, a ustedes antes de llegar aquí les han dictado, les han dicho unas normas de convivencia que tenemos en esta Casa. Estamos encantados de que estén aquí, pero no pueden hacer ningún tipo de manifestación al respecto. Gracias.

Sra. Consejera, tiene la palabra para hacer la contestación del Gobierno.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Sra. Urrutia, presenta usted una interpelación y como hace habitualmente utiliza una excusa, en este caso una reivindicación justa y respetable de un colectivo de profesionales, para con ese estilo tan característico suyo de mezclar medias verdades con auténticas mentiras, dedicarse a realizar descalificaciones sobre la Consejería, sobre el Gobierno.

Pero mire, Sra. Urrutia, con esta actitud suya habitual de intentar embarrar el terreno, usted no desprestigia a nadie. En todo caso, se describe a sí misma.

Así que yo no voy a contestar a sus descalificaciones. Y me voy a limitar a contestar a la interpelación, al texto de la interpelación, que era: criterios del Gobierno de Cantabria en relación a las reivindicaciones del personal de SUAP y 061, del servicio cántabro de salud.

Y quisiera comenzar dejando constancia de que el Gobierno de Cantabria, y yo misma como Consejera de Sanidad, pero también como ciudadana y como personal sanitario somos plenamente conscientes de la importante labor que realizan los profesionales del SUAP y del 061.

Profesionales todos ellos altamente cualificados, que realizan su trabajo con gran calidad y eficacia, dando respuesta a las demandas de atención inmediata o urgente de la población. Y con lo cual aseguran que los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria tengamos una asistencia sanitaria de alta calidad, 24 horas al día, y 365 días al año.

Y una buena prueba de ello ha sido el excelente trabajo realizado por los profesionales del SUAP y del 061, recientemente con motivo del accidente de la intoxicación por el monóxido de carbono en un hotel de Isla, en la cual yo tuve personalmente la oportunidad de agradecer y felicitar a los profesionales que habían participado en el operativo por esta actuación y que hoy aquí, en sede parlamentaria, en nombre del Consejo de Gobierno también agradezco y felicito a todos ellos por su actuación, no solamente ese día sino, como decía, todos los días del año por su trabajo.

En segundo lugar también me gustaría dejar claro, porque usted ha hecho aquí algunas alusiones, que la actual estructura del SUAP y del 061 en Cantabria se realizó en la legislatura 2003-2007, también por un gobierno bipartito PRC-PSOE y ello implicó que en Cantabria, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, el personal denominado hasta entonces de "refuerzo en atención primaria", personal eventual, se convirtiera en estructural de plantilla, pasando por lo tanto a ser personal estable, propietario o interino.

Este cambio organizativo supuso además de una gran inversión un hito, convirtiéndose así Cantabria en un referente para otras comunidades, tanto desde el punto de vista organizativo como laboral.



Y lo sigue siendo, porque Cantabria es la única Comunidad que cuenta con un servicio de atención a las urgencias extrahospitalarias, el SUAP y el 061 que está extendido al 100 por cien en nuestra Comunidad. Un modelo único, uniforme atendido por personal específico, al contrario de lo que ocurre en el resto de las Comunidades, donde las urgencias extrahospitalarias se siguen realizando en parte de su territorio mediante puntos de atención continuada; es decir a través de guardia de los profesionales de los equipos, más refuerzos con personal eventual, para atender el horario no cubierto por los titulares del equipo.

En este contexto, Señorías, las actuales reivindicaciones del personal del SUAP y 061 se centran en el acuerdo publicado en el BOC de 28 de enero de 2015, al que ya la Diputada ha hecho mención y que incluye, como aquí se ha dicho, tres apartados, la adecuación retributiva de complemento específico, concretado en 4.200 euros anuales para los médicos, 2.940 para las enfermeras y 560 euros anuales para el personal celador y esta adecuación retributiva se hará efectiva, decía el acuerdo, a lo largo de dos años, el 40 por ciento en enero de 2015 y el 60 por ciento restante desde enero de 2016.

Y además efectivamente, como ha dicho la Sra. Diputada, una disminución del número de horas, tanto en el SUAP como en el 061, que lógicamente supone también una mejora retributiva en términos de valor/hora.

Ambos puntos del acuerdo, ambos puntos del acuerdo han sido escrupulosamente cumplidos por este Gobierno. La adecuación retributiva ha supuesto una cantidad de 474.867 euros en el 2015 y en el 2016, 1.199.950. Obviamente, a pesar de los esfuerzos de la Sra. Urrutia, este importante esfuerzo retributivo, como ella ha dicho se ha realizado presupuestariamente en su mayor parte en esta legislatura y por este Gobierno, por lo tanto no cabe hablar absolutamente de ningún incumplimiento.

Porque este Gobierno Sra. Urrutia a diferencia de otros, este Gobierno sí cumple los acuerdos firmados y publicados. Este Gobierno también es muy consciente de que el acuerdo recoge un tercer apartado que dice textualmente: "en el momento en que la situación presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria lo permita, se podrá proceder a la revisión y mejora del presente acuerdo". Es en la apreciación de las circunstancias de este condicionante sobre el que no hay coincidencia con los trabajadores.

En el momento actual es obvio que las variables macroeconómicas no permiten afirmar que las condiciones económicas y presupuestarias de Cantabria sean favorables para dar cumplimiento a este punto. A ellos se une la exigencia de control de déficit público de la Comunidad Autónoma de Cantabria por parte del Gobierno central del PP, con un control exhaustivo del gasto y de las propias partidas presupuestarias.

Pero es que además existe una insalvable limitación normativa. Por una parte el Real Decreto dos mil..., 20/2012 de 13 de julio de Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y por otra la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2017, que impide incorporar nuevas mejoras, que supongan coste o incremento retributivo.

La normativa citada, usted lo sabe perfectamente Sra. Urrutia, igual que lo saben sus Señorías, es estatal y básica, por lo tanto es de directa aplicación al Gobierno de Cantabria y como saben es objeto de una especial observación y seguimiento, tanto por parte del Ministerio de Hacienda, con requerimientos específicos de adecuación de los acuerdos a los límites de incremento máximo del uno por ciento de masa salarial, como también por parte del Tribunal de Cuentas del estado, como la reciente reunión mantenida el 29 de junio en la sede del Servicio Cántabro de Salud.

Así pues el actual marco legal presupuestario imposibilita abrir en este momento negociaciones sobre ningún incremento retributivo, que infringiría el límite legal y presupuestario establecido con carácter básico en la Ley de Presupuestos y que como decía al igual que el resto de las Comunidades Autónomas Cantabria debe respetar escrupulosamente.

Este Gobierno, Señorías, sí va a continuar en la línea de recuperación de derechos laborales y retributivos para todos. Dentro de los márgenes y limitaciones establecidos, tanto normativa como presupuestariamente. Así se acordó de forma unánime con todos los sindicatos de la Mesa Sectorial al inicio de la legislatura. Y así está publicado en el BOC, con fecha 30 de octubre de 2015, el denominado: Acuerdo para la recuperación de las condiciones de trabajo y mejora del empleo público en el ámbito sanitario de Cantabria. Acuerdo -insisto- firmado por unanimidad por los sindicatos de la Mesa Sectorial, que recoge y prioriza una serie de compromisos que observando el ineludible marco presupuestario guíen las políticas de negociación colectiva de las condiciones de trabajo durante esta legislatura.

Y la Consejería de Sanidad viene cumpliendo escrupulosamente esta hoja de ruta que pretende recuperar los derechos suspendidos de todos los trabajadores del sistema sanitario. Derechos, Sra. Urrutia -le recuerdo- suspendidos por sus gobiernos, por gobiernos del PP central y autonómico.

Ya sabemos, Sra. Urrutia, que ésta es su forma de actuar. Claramente diferente cuando están en el Gobierno de cuando están en la oposición. Cuando están en el Gobierno, suspenden derechos de profesionales y ciudadanos: pero cuando están en la oposición, con gran desfachatez por su parte, exigen que se recuperen los derechos que ustedes, que



su gobierno suspendieron. O exigen que se atiendan demandas y reivindicaciones que rechazaron cuando ustedes tenían responsabilidad de hacerlo.

Sin embargo, este Gobierno sí ha firmado un pacto de legislatura con unanimidad de los sindicatos de la Mesa Sectorial, con actuaciones priorizadas y que está cumpliendo escrupulosamente. Con medidas como: la recuperación de los días adicionales de antigüedad, por primera vez en el ámbito sanitario los días adicionales de vacaciones, la conversión progresiva de los cerca de 300 contratos eventuales de larga duración acumulados durante la legislatura del PP, en contratos de plantilla estructural; que concretamente en el caso del SUAP ha supuesto ocho contratos: cuatro de médicos y cuatro de enfermería. La ejecución de las OPE olvidadas por la Sra. Buruaga durante su responsabilidad como Consejera de Sanidad; la del 12, la del 13, la del 14 y la del 15. Además de convocar la del 16 y próximamente la del 17. La convocatoria de concursos de traslados, igualmente suspendidos por al Sra. Buruaga; la regulación por primera vez del procedimiento de provisión de plazas básicas mediante comisión de servicios. Y también por primera vez en Cantabria, los nombramientos de continuidad en atención primaria, recientemente ampliados a un año.

Y en la misma línea se encuentra el levantamiento progresivo de la carrera y desarrollo profesional, estando previsto para el año 18 el levantamiento del último grado, el cuatro. Y la revisión del acuerdo vigente, así como la modificación legal que posibilite la inclusión de los interinos en la carrera profesional.

Medidas todas ellas, Señorías, que afectan como decía a todo el colectivo sanitario, a todos los profesionales sanitarios, incluyendo por supuesto a los profesionales del SUAP y del 061.

Una vez recuperados estos derechos que afectan a la totalidad de los profesionales del Servicio Cántabro de Salud y cuando la situación económica de la Comunidad y la legalidad vigente lo permite; hablen ustedes con el Sr. Montoro para que acabe con las limitaciones normativas, todos los cántabros y todos los españoles se lo agradeceríamos mucho. En ese momento, Señorías, se procederá de forma consensuada a la revisión del acuerdo de los Servicios de Urgencia de atención primaria y 061, así como la de otros colectivos profesionales también demandadas por los representantes sindicales y los propios profesionales.

Pero mientras tanto, Señorías, nuestra hoja de ruta se asienta en el diálogo, en la negociación y en los compromisos ya adquiridos para recuperar derechos que benefician a todos los trabajadores, en el ineludible marco de la normativa básica y presupuestaria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Consejera.

Turno de réplica. Tiene la palabra D. <sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

Sra. Consejera, no puede usted decir que quiera hacer algo y que no la dejan. No puede echar la culpa a los demás para tapar su inoperancia. Porque me suena, me suena bastante. Porque con los hechos que la preceden enseguida queda claro que usted no está diciendo la verdad y se lo voy a desmontar con varios razonamientos.

Porque mire, agotó todos los plazos y no se sentó ni una vez a hablar con ellos; eso es respeto. Respeto es sentarse a hablar con ellos, sentarse a negociar. No venir aquí y quedar bien, y decir: como le apoyamos al SUAP. No. Siéntese a hablar y a negociar con ellos.

Usted agotó los plazos del pacto por la Sanidad, tardó dos meses y medio en contestar a la carta del 12 de mayo de 2017. Todavía no ha contestado usted a la carta del 22 de septiembre, y no contesta. Pero convoca hoy mismo una Mesa, en la que no mete en el orden del día el tratamiento del ámbito del SUAP. Yo creo que esto, usted enténdalo, se lo tienen que tomar un poco mal. Usted negocia con los demás, con los del SUAP y 061 no.

Mire, oportunista y aprovechada es por ejemplo la reunión que usted ha convocado esta mañana. A propuesta e iniciativa del PP, usted, Mesa Sectorial. Ha pasado de tener una Mesa cada cuatro meses, ahora vamos reduciendo el plazo.

Mire, las razones que usted ha dado aquí, y se las voy a contestar. Las razones que usted ha dado aquí, que también se las dio al comité de acción no son verdad; no tiene usted limitación ni de estabilidad presupuestaria ni de presupuestos generales, ni legal ni jurídica. Lo única que usted tiene limitada a día de hoy es la voluntad política.

Alega para no sentarse a negociar, la Ley del año 2012 de estabilidad presupuestaria. ¿Qué pasa, Sra. Consejera; que en el 2014 los demás no teníamos la Ley de estabilidad presupuestaria; que el Gobierno del Partido Popular que firmó



y aprobó, no tenía la Ley de estabilidad presupuestaria? Ésa para la basura, porque es un argumento falso y por lo tanto no la vale; la hemos pillado.

Alega que el artículo 18 de los Presupuestos de este año, le permite solamente un incremento de un 1 por ciento ¿Sabe lo que decía la Ley de 2014? Cero por ciento. Y dice usted: que usted no lo puede hacer ¿Y cómo lo hizo el Gobierno del Partido Popular? Otro argumento falso a la basura.

Y dice que el marco legal, le impide a usted incorporar nuevas mejoras que suponga coste o incremento retributivo. Que no ¿Todavía no sabe usted cuál es la diferencia entre el incremento retributivo y la adecuación retributiva? ¿Todavía hay que explicárselo a usted? Pues ya es hora que vaya sabiéndolo y deje de manipular y tergiversar los datos y la información a su conveniencia.

Alega que la normativa es estatal y básica. Y es de directa aplicación ¿Y entonces cómo pudo el Sr. De la Sierra pagar el dinero que debía a los trabajadores de Justicia y usted no al Servicio Cántabro de Salud? ¿Qué pasa, que para él no y para usted sí?

Entonces, yo le digo. Mire, usted no lo ha dicho hoy aquí pero lo dijo en la mesa sectorial. No puedo abrir ese melón, no vaya a ser que vengan a pedírmelo más. Dígalo aquí, porque ya eso es de irresponsabilidad absoluta.

Dice usted que este Gobierno tiene un acuerdo para levantar los derechos. La recuerdo que en materia sanitaria quien suspendió los derechos no fue el Partido Popular, fueron ustedes en el año 2010.

Mire, pero cómo pudimos los demás, Sra. Consejera, cómo pudo la Consejería de Sanidad del Gobierno del Partido Popular saltarse a la torera eso que usted dice y dejarlo hecho; si había la misma Ley de estabilidad presupuestaria, si había más restricciones en la Ley de Presupuestos, si había menos dinero ¿O no había menos dinero? Si había menos margen presupuestario ¿Cómo fue posible?

Pues mire ¿sabe cómo? Queriendo hacerlo, reconociendo la legítima reivindicación que realizan los profesionales del SUAP y del 061. Y reconociendo que está en "el debe" de la Administración desde el año 2007.

Usted ha encontrado una excusa para no hacerlo, no ha intentado hacerlo y no la han dejado. Por lo tanto, Sra. Consejera, querer es poder; voluntad política, la solución. Y yo creo que usted, además de voluntad política lo que necesita es liderazgo, que es precisamente lo que le falta a usted y a la Sanidad de Cantabria desde que usted llegó.

Ahora, si quiere salga a la tribuna, hable del España nos roba, de la financiación de Valdecilla y de lo que no la hemos preguntado, como lo que hablado aquí de Montoro. Pero suba y diga la verdad.

¿Sabe lo que va a pasar cuando usted esté diciendo eso? Que lo están escuchando los trabajadores del SUAP y 061. Y no la van a creer y no les va a usted a engañar más y se van a volver a dar cuenta que usted les sigue engañando y no se lo van a tragar.

Estos profesionales están haciendo de cortafuegos para atenuar las deficiencias en atención primaria y usted les devuelve su petición con un parche que no soluciona el problema y utilizando el dinero público para que usted no la hagan una huelga, eso es lo que usted está haciendo.

Mire, ha dicho que lo fácil es hacer problemas y que lo paguen lo demás. No mire, lo fácil es hacer promesas, aprobarlas, publicarlas y no cumplirlas ni pagarlas, que es lo que hizo su Gobierno y su Partido en el 7, en el 8, en el 9 y en el 10. Lo fácil es que tenga que venir un Gobierno a rescatar la sanidad, como tuvimos que hacer desde el Partido Popular en la pasada legislatura o como tendremos que hacer la próxima legislatura cuando ustedes se vayan y dejen el desaguisado que están haciendo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, silencio.

Siga Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: El desaguisado que están haciendo Sra. Consejera, aunque no sé si al final a donde tendremos que ir a rescatar la sanidad de Cantabria es al País Vasco.

Sra. Consejera, lo único imposible es aquello que no intentas. Desde el Partido Popular realizaremos cuantas iniciativas podamos realizar para que se cumpla con lo que se firma.

Escuche y dialogue con los trabajadores del Servicio Cántabro de Salud, del SUAP y del 061. Eso es respeto.

Y mire, respete los acuerdos firmados. Y diferénciese algo, un poquito...



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó, Sra. Presidenta. Un poquito del Consejero Socialista que le precedió a usted en ese asiento.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Turno de dúplica del Gobierno. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Luisa Real. Tiene la palabra la Consejera de Sanidad.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Gracias, Presidenta.

Sra. Urrutia, me rectifico a mí misma. Usted no embarra el terreno, convierte cualquier debate político en un auténtico lodazal.

Mire, no voy a volver a reproducir con usted, porque ya lo tuve con la Presidenta de su Partido, el debate sobre la inexistencia del pacto por la Sanidad.

Pero simplemente que no hubo pacto, ¡eh!. No hubo pacto porque los pactos se firman por dos. Y este documento está firmado por una persona solo. O sea, que esto es una declaración política, realizada en un acto electoral, cuatro meses antes de las elecciones. En el cual, se coloca cronológicamente una serie de actuaciones que la Consejería de Sanidad iba a realizar. Entre ellas, en el 2016, efectivamente, revisar el SUAP y 061.

Pero ¡qué casualidad!, cronológicamente hace unas actuaciones que iban a hacer en el primer trimestre de 2015, unas en el primer semestre de 2015 también, y luego ya 2016 y 2017. No cumplieron ni una del 2015. Pero lógicamente nos tenemos que creer que iban a cumplir las de 2016 y 2017, por supuesto. Esto es lo que hacen ustedes habitualmente. Una cosa en el Gobierno y otra en la oposición.

Mire, el único acuerdo que ustedes firmaron con los profesionales del SUAP y 061, fue el acuerdo colgado en el BOC, con fecha 28 de enero. Ese es el único que aprobaron.

Y en ese acuerdo, efectivamente, hay un incremento retributivo, aumentando el complemento específico. Y pusieron el 40 por ciento en el 2015 y el 60 por ciento en el 2016. Y nada más.

Podían haber puesto otro incremento en el 2018, 2025 ó 2032, pero no le pusieron. No lo pusieron. Pusieron únicamente 2015 y 2016.

Y ahora, ustedes lo saben perfectamente, es imposible realizar ese incremento retributivo desde el punto de vista económico, desde el punto de vista presupuestario y desde el punto de vista normativo. Pero además también desde el punto de vista legal. Y ustedes lo saben perfectamente.

Mire, en el documento, que supongo que ha estudiado usted bien; desde luego, la Presidenta de su partido sí porque le firmó; recoge explícitamente que los profesionales de los servicios de urgencia extrahospitalario no tienen derecho a los complementos de nocturnidad, festividad y turnicidad.

Y que como consecuencia de ello, la única posibilidad es incrementar el complemento específico, que aquí también específica, que va destinado a retribuir las características particulares de algunos puestos de trabajo.

Y buscaron la fórmula legal para poder hacerlo, que era, puesto que los profesionales de los servicios de urgencia no solamente realizan funciones asistenciales, sino también de promoción de la salud, de educación sanitaria y de formación y de investigación, se aumenta el complemento específico.

Y dicen ustedes: con carácter singular y excepcional. Es imposible, porque sería un fraude de ley, volver a utilizar ese camino. Es imposible. Y ustedes lo saben, lo saben perfectamente. Eso es un fraude de ley, que no habría ningún informe jurídico que lo avalase, imprescindible para llevarlo a cabo y ustedes lo saben. Lo saben perfectamente, pero les da lo mismo. Es más, les parece muy bien.

Porque ustedes, lo único que intentan es sacar rédito político. Y mientras peor, mejor. A ustedes, no les importan los ciudadanos de Cantabria, no les importa la Sanidad de Cantabria como han demostrado efectivamente en el tratamiento que ha hecho su Presidenta, la Sra. Buruaga, anterior Consejera de Sanidad, de la financiación de Valdecilla. Y no les importan los profesionales. Es vergonzante. Es vergonzante el intento de manipulación que están haciendo ustedes, de los profesionales del SUAP y del 061.



Están ustedes incitándoles a un conflicto del cual saben que no hay salida, porque la Administración no puede responder a esas demandas; ni económica, ni presupuestariamente, ni normativamente, ni legalmente. Porque ustedes han quemado la posibilidad.

Pero a ustedes les da lo mismo. Les da lo mismo. Porque cuando peor, mejor. Porque ustedes lo que quieren es un conflicto que sea largo y penoso, porque la Administración no tiene salida.

Por favor, respeten a los ciudadanos de Cantabria, respeten a la Sanidad de Cantabria. Y esto es un llamamiento a la Presidenta de su Partido, aunque solo sea porque ha sido Consejera de Sanidad. Respeten y no intenten manipular, mentir y enviar a un conflicto sin solución a los profesionales del SUAP y del 061.

Y voy a terminar con una frase de la Sra. Buruaga, de fecha 16 de diciembre del 14, en pleno conflicto y decía: Estáis actuando muy mal -les ha advertido Sáenz de Buruaga a los trabajadores y sindicatos- a los que ha acusado de estar actuando no para favorecer la Sanidad, sino para hacer política; algo que según les ha dicho, ella no va a hacer”.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Consejera.